

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES



OPERAGUA

NOWBRE:										I RAWITE:	^	SERVICIO:		
Alta del servicio de agua potable														
DESCRIPCIÓN:														
Es el trámite que se realiza para el registro y regularización en el padrón de Operagua mediante el cual se proporciona un número de cuenta que será el medio de identificación de la propiedad para el servicio de agua.														
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 22 fracción XV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M. Artículo 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 129, 130, 132,134 fracción I, II, III y 181 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.										alli			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica								VIGEN	NCIA:	No	aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	SI NO DIRECCIÓN WEB: No aplica												
CASOS EN LOS Q DEBE REALIZARS		RÁMITE		Cuand	o el usu	ario	no tiene un núme	ero de	cuenta a	nte el Organisn	no.			
REQUISITOS: FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:														
							PERSONAS FÍSICAS							
Título de propiedad, traslado de dominio o escritura ante Registro Público de la Propiedad Certificadas y Firmadas.						AL	COPIA(S)		Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
Acta de Entrega de la vivienda. ORIGINA 1							COPIA(S)			ículo 182 del Código Financiero del Estado de exico y Municipios.				
Alineamiento y/o número oficial.						AL	COPIA(S)		rtículo 182 del Código Financiero del Estado de léxico y Municipios.)	
Pago de derechos de agua y pago de predio vigente.						AL	COPIA(S)	Me de	rtículo 129 del Código Financiero del Estado de léxico y Municipios. Artículo 130 Bis y 130 Bis a) el Código Financiero del Estado de México y lunicipios.					
Identificación Oficial del titular vigente. ORIGINAL 1 Artículo 116 del Código de Procedimie Administrativos del Estado de México.														
En caso de no actuar en nombre propio, carta poder original e identificación de ambos junto con sus testigos ORIGINAL 1							COPIA(S)	Ar Ac	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
	PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS													
Título de propiedad, traslado de dominio o escritura ante Registro Público de la Propiedad Certificadas y Firmadas.						AL	COPIA(S)		tículo 182 del Código Financiero del Estado de éxico y Municipios.)		
Acta de Entrega de la vivienda.						AL	COPIA(S)		tículo 182 del Código Financiero del Estado de éxico y Municipios.)	

Alineamiento y/o númo	ORIGINAL		COPIA(S	5)	Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Pago de derechos de predio vigente.	ORIGINAL		COPIA(S	3)	Mé: del	Artículo 129 del Código Financiero del Est México y Municipios. Artículo 130 Bis y 13 del Código Financiero del Estado de Méxi Municipios.			
Identificación Oficial d	ORIGINAL				6 del Código de Procedimientos ivos del Estado de México.				
En caso de no actuar carta poder original e ambos junto con sus t	ORIGINAL 1		COPIA(S	5)		Artículo 232 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica	ORIGINAL		COPIA(S	S)	No	No aplica			
OTROS									
No aplica	No aplica					ORIGINAL COPIA(S) No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE Inmediato				ato		
VIGENCIA:	No aplica								
COSTO:	Variable								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJET DE CRÉDIT		х	D	ARJETA E ÉBITO	х	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas centrales de Operagua.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Que cuente con los requisitos solicitados para el tramite.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:										
	OPERAGUA									
TITULAR DE	LA DEPENDE	NCIA:	Marck Oblio R	Marck Oblio Rivera Aguilar						
	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
	Unidad de Atención al Público OPERAGUA									
	TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			Jennifer Musmeth Rodrìguez Soriano						
DOMICILIO:	I CALLE: I Avenida La Súper I			NO. INT:	Lote 3, 7A- 7B		NO. EXT:	Manzana C-44 A		
COLONIA:	COLONIA: Centro Urbano					10:	Cuau	titlán Izcalli		
C.P.:	54700 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					Lunes a Viernes 08:30 a 17:00 horas y Sábados de 09:00 a 13: horas				
LADA:	LADA: TELÉFONOS:					FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 58640434, 58640433, 58640430					No aplica		jennifer.rodriguez@operaguaci.gob.mx		
	OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	OFICINA: No aplica									

RESPONSAB	LE DE LA OFI	CINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	ALLE: No aplica			No aplica		NO. EXT:	No aplica		
COLONIA: No aplica		MUNICIPIO:	No a	No aplica						
C.P.:	c.p.: No aplica		HORARIO Y DÍAS ATENCIÓN:	No aplica						
LADA:	LADA: TELÉFONOS:				EXTS.:	FAX	:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica No aplica					No	aplica	No aplica		
MUNICIPIOS	MUNICIPIOS QUE ATIENDE:			No aplica						
			PREGUNTAS FRECUENTES							
PREGUNTA F	PREGUNTA FRECUENTE 1:			¿Por qué es importante dar de alta mi domicilio en Operagua?						
RESPUESTA:	RESPUESTA:			El registro del domicilio a el padrón de Operagua permitirá que los pagos realizados te sirvan como comprobante de domicilio para cualquier trámite que realices, además que tu propiedad cumpla con los respectivos lineamientos para estar al corriente .						
PREGUNTA F	PREGUNTA FRECUENTE 2:			¿Qué pasa si decido no dar de alta mi domicilio?						
RESPUESTA:	RESPUESTA:			Su domicilio estaría en una situación irregular, lo que generará inconvenientes posteriores para su propiedad						
PREGUNTA F	PREGUNTA FRECUENTE 3:			¿Cuánto tiempo tarda el trámite?						
RESPUESTA:	RESPUESTA:			15 minutos						

VISTO BUENO:	AUTORIZÓ:							
Julián González Negrete	Marck Oblio Rivera Aguilar							
Titular de la Secretaría Técnica	Directora o Director de OPERAGUA							
FECHA DE ACTUALIZACIÓN								
14/08/2017								
	Julián González Negrete Titular de la Secretaría Técnica FECHA DE ACTUALIZACIÓN							